

CONCEPCIÓN, 16 de marzo de 2006.-

**Nº 212 / VISTOS :** el Oficio Ord. Nº 291, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito, por el que se solicita dictar Decretos Alcaldicios para renovar autorizaciones de otorgamiento de estacionamientos reservados en la Comuna; teniendo presente; las disposiciones de la Ordenanza Municipal Nº 3, de 21 de junio de 1999, que contiene la Ordenanza Sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados Para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### D E C R E T O

- 1.- Autorízase el estacionamiento reservado para 2 vehículos municipales a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, para el Departamento de Jóvenes dependiente de esa Dirección, en calle Eleuterio Ramírez, costado sur.
- 2.- Encomiéndase a la Dirección de Tránsito la instalación de la respectiva señalización y la entrega de los distintivos correspondientes.
- 3.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007 y su renovación requerirá de una nueva presentación con los datos actualizados que proporcionará la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA  
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
  - Sres. Jueces de Policía Local
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Tránsito
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Inspección Municipal (3)
  - Señor Director de Desarrollo Comunitario
  - Archivo
- MLE/plm.-